



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0465/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3831

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de octubre de 2022

MAXIMINO TORRES RICO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO TALAYOTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3520 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029TOR001** ubicado en KM. 165 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, MAS 10 KM. CARR. A SAN JULIAN, C.P. 33470, Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 470.512 Metros cúbicos	15	475	489	25902388	25902402

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Franco
28/10/22
DCL/SAB



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargues inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
12-06-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM001	ROLLO	498	25001020	28.740
16-06-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM002	ROLLO	499	25001021	24.739
04-07-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM003	ROLLO	500	25586283	26.457
05-07-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM004	ROLLO	501	25586284	23.228
10-07-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	502	25586285	31.055
20-07-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	503	25586286	29.066
28-07-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	504	25586287	27.415
09-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	505	25586288	30.619
12-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	506	25586289	24.022
17-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	507	25586290	26.852
23-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	508	25586291	28.311
25-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	509	25586292	26.410
29-08-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	510	25586293	22.308
07-09-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	511	25586294	25.693
12-09-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	512	25586295	32.851
19-09-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	513	25586296	22.688
22-09-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	514	25586297	25.671
29-09-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	515	25586270	18.347
01-05-40	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	516	25586271	24.687
10-10-22	JOEL ADRIAN AGUILERA	T08007AUM005	ROLLO	517	25586272	29.553
				518	25586273	SIN USAR
				519	25586274	SIN USAR
				520	25586275	SIN USAR
				521	25586276	SIN USAR
				522	25586277	SIN USAR
				523	25586278	SIN USAR
				524	25586279	SIN USAR
				525	25586280	SIN USAR
				526	25586281	SIN USAR
				527	25586282	SIN USAR
				SUMA		528.712

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

MAR
MAXIMINO TORRES RICO

PARRAL, CHIH. A 18 OCTUBRE 2022

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO C LUGAR Y FECHA